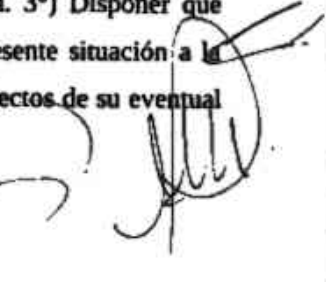
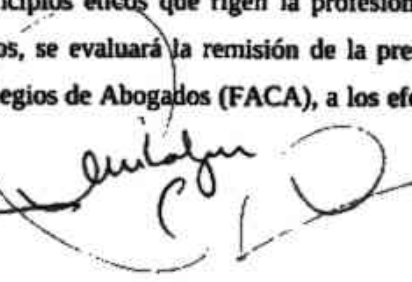
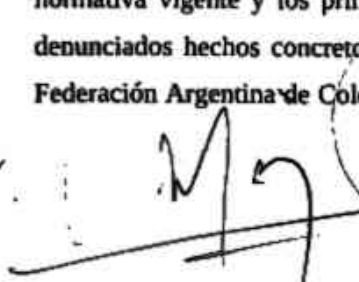
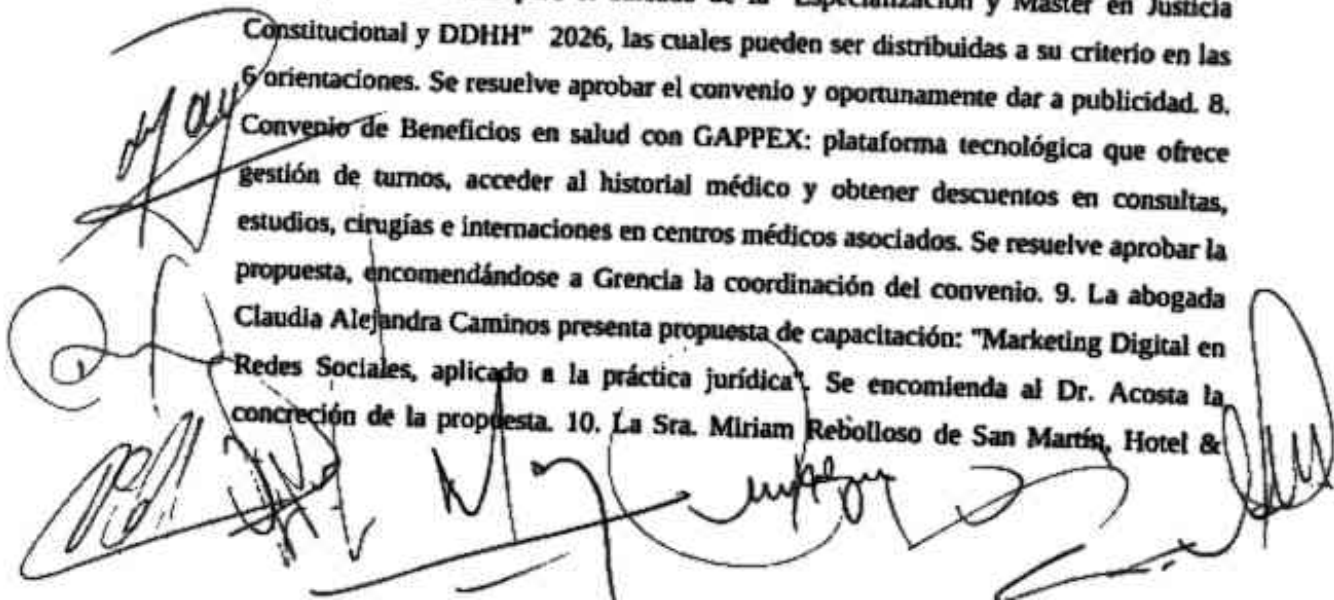


ACTA REUNIÓN DE DIRECTORIO


En la ciudad de Mendoza, a los 15 días del mes de abril de 2026, siendo las 13:00 horas, se reúne el Honorable Directorio de este Colegio presidido por el Dr. Sergio MOLINA, en su calidad de Presidente, la Dra. Jazminka MIHALJEVIC, Vicepresidente; los Dres. Nicolás PARMA, Romina LOPEZ, Osvaldo PRITZ y Antonella MARINO VIDELA y en su condición de vocales titulares y los Dres. Gabriel ACOSTA, Nuria OLIVERA y Roberto Federico ESPINOLA en su calidad de vocales suplentes. Encontrándose el número de miembros que requiere el quorum para sesionar, se declara abierta la sesión pasándose en tal sentido a considerar el siguiente orden del día: 1. Se recibe al Departamento de Jóvenes de la institución. Agradecen el apoyo recibido y se los felicita por la presidencia de FACA Joven. 2. Plenario FACA Joven en Mendoza. Propuesta de difusión. Se resuelve contratar por un mes a la persona que propone el Departamento de Jóvenes para que se encargue de la difusión y publicidad del Plenario. 3. Propuesta de ECOGAS. Se resuelve dejar la toma decisión al próximo Directorio con un informe de la gestión realizada y la sugerencia de la conveniencia de su realización. 4. El Dr. Luis Eduardo Moyano, mat. 6199 envía correo poniendo en conocimiento sobre la reducción de honorarios ilegal practicada por los Juzgados Tributarios, quienes asimilan el honorario de abogado (recaudador fiscal) al de un procurador, aplicando una reducción del 50% sin sustento legal alguno. Se resuelve dejar en estudio y remitir a la comisión de derecho tributario para su evaluación y posterior informe. 5. Nota presentada por la abogada María Elena Quintero. Se deja constancia que se mantuvo reunión con la Dra. Quintero a las 12 hs con los miembros del Directorio, habiendo tomado conocimiento de la nota planteada, y se le dio respuesta a los puntos pedidos. Por lo que este H. Directorio resuelve: 1º) Tener por presentada a la Dra. María Elena Quintero y por formulada la situación expuesta, disponiéndose su registro en el legajo personal de la profesional, dejando constancia de la fecha de ingreso y de los términos de la presentación, en el marco de lo previsto por el art. 65 incs. 3 y 5 de la Ley N° 4976. 2º) Expresar el respaldo institucional de este Colegio al libre e independiente ejercicio de la profesión de la abogacía, reafirmando los principios de independencia técnica, dignidad profesional y ausencia de injerencias indebidas en el desempeño de los letrados, conforme la normativa vigente y los principios éticos que rigen la profesión. 3º) Disponer que denunciados hechos concretos, se evaluará la remisión de la presente situación a la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), a los efectos de su eventual



conocimiento e intervención dentro del ámbito de sus competencias. 4º) Establecer un seguimiento institucional de la situación planteada, limitado a la recepción de eventuales nuevas presentaciones o comunicaciones por parte de la profesional, y a la evaluación de acciones institucionales que pudieran corresponder, sin que ello implique intervención en el proceso judicial en trámite ni afecte la independencia de los órganos jurisdiccionales. 5º) Hacer saber a la presentante que cualquier solicitud de medidas de protección personal o procesal deberá ser canalizada ante las autoridades judiciales y/o del Ministerio Público competentes, sin perjuicio de que este Colegio pueda, en caso de considerarlo pertinente, efectuar presentaciones o gestiones institucionales ante dichos organismos en resguardo del ejercicio profesional. Notificar la presente a la Dra. María Elena Quintero en el domicilio electrónico constituido, haciéndole saber las medidas adoptadas. 6. La Comisión de Derecho Civil propone actividad académica: "La Abogacía y los Registros Civil, Propiedad y Automotor", se trata de 2 encuentros, presenciales en el salón de actos de la institución, los días 6 y 14 de mayo del corriente a las 16 hs, con la provisión del servicio de café exclusivamente. Proponen un arancel mínimo. Puesto a consideración se resuelve autorizar la actividad propuesta fijando un arancel para toda la jornada de \$12.000 para abogados y procuradores al día y 20.000 para profesionales que no estén al día. Para los noveles abogados, que incluye a los profesionales de hasta 5 años en el ejercicio de la profesión, se establece un 50% de descuento en el arancel que corresponda según se encuentre o no al día. 7. La Dra. Luciana Altieri propone la celebración de un convenio marco entre la institución, el Instituto de Derecho Constitucional y la Universidad de Bolonia para el año 2026. En reconocimiento al convenio académico a celebrarse, la Dirección del Programa ha decidido otorgar 30 (treinta) medias becas para el cursado de la "Especialización y Máster en Justicia Constitucional y DDHH" 2026, las cuales pueden ser distribuidas a su criterio en las 6 orientaciones. Se resuelve aprobar el convenio y oportunamente dar a publicidad. 8. Convenio de Beneficios en salud con GAPPEX: plataforma tecnológica que ofrece gestión de turnos, acceder al historial médico y obtener descuentos en consultas, estudios, cirugías e internaciones en centros médicos asociados. Se resuelve aprobar la propuesta, encomendándose a Grecia la coordinación del convenio. 9. La abogada Claudia Alejandra Caminos presenta propuesta de capacitación: "Marketing Digital en Redes Sociales, aplicado a la práctica jurídica". Se encomienda al Dr. Acosta la concreción de la propuesta. 10. La Sra. Miriam Reboloso de San Martín, Hotel &



Spa, ubicado en la Ciudad de San Rafael, propone la celebración de convenio para gozar de un 20% de descuento sobre sus tarifas vigentes. Pone a disposición obsequio a uno de los directores de dos noches de alojamiento sin cargo con spa incluido para que puedan conocer los servicios del hotel. Se resuelve encomendar al Dr. Gabriel Acosta a evaluar las instalaciones y hacer uso de los servicios, para informar al Directorio sobre la propuesta de acuerdo formulada. Se incorpora a la orden día el punto 11. El Contador Alejandro Donati, Administrador General de la Administración Tributaria Mendoza, invita a participar de las "Jornadas Académicas sobre la actualidad del Derecho Tributario a la luz de la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación", proponiendo que la tercer Jornada del programa, prevista para el día 12 de junio de 15 a 19 hs tenga como sede el auditorio del Colegio. Se aprueba la participación solicitada, encomendándose al Dr. Pritz la comunicación de la misma a la comisión de derecho tributario. Sin nada más que tratar se da lectura y se aprueba la presente siendo las 15 horas dándose por finalizada la sesión.-



The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. A large, circular stamp is visible in the upper right quadrant, partially overlapping a signature. Below the stamp, there are several scribbled-out lines and more signatures. The signatures are highly stylized and difficult to read. One signature in the bottom left appears to be 'GA', and another in the bottom right appears to be 'Pritz'. There are also several other illegible signatures and initials scattered across the page.